

DEPARTAMENTO DE
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES.

PROGRAMACIÓN 2020-2021.

IES PÉSULA.

ÍNDICE.

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	5
3. Metodología	5
4. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.....	6
5. El viaje de fin de estudios e intercambios escolares.....	8
Anexo I: Propuestas de Actividades Extraescolares y Complementarias.....	9
Anexo II: Información de actividades a realizar.....	9
Anexo III: Evaluación de actividades realizadas.....	10

1. Introducción.

El desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares enmarcadas en centros educativos, se conciben como un complemento a la educación formal y curricular que el/la alumno/a recibe, considerándose como actuaciones necesarias para completar, no solo la formación académica del alumnado, sino también el desarrollo personal y social del mismo, permitiendo una mayor cohesión entre ellos y su sociabilización, pudiendo considerarlas como una vía para dinamizar la práctica pedagógica.

Se entenderán como actividades extraescolares y complementarias, todas aquellas que, siendo organizadas por cualquier estamento de la Comunidad Educativa, sin carácter discriminatorio y careciendo de ánimo de lucro, permitan al alumnado ampliar la enseñanza reglada ya sean desde una dimensión didáctica, cultural o recreativa, desarrollándose dentro o fuera del Instituto, y contando con la participación de éstos, así como la del profesorado, padres y madres y personal no docente, debiendo orientarse a la potenciación de valores que faciliten la socialización, participación, cooperación, integración, y tolerancia entre los miembros que componen la Comunidad Educativa del I.E.S. Pésula, por todo ello, estas actividades deben estar integrada en la dinámica normalizada del centro

No obstante, y teniendo en cuenta lo anterior, se puede distinguir dos tipos de actividades:

a) Actividades Complementarias: Se consideran como tales aquellas organizadas por el Centro Escolar, así como por algunos de sus Departamentos Didácticos durante el horario escolar, en relación con su Plan de Centro, y marcando la diferencia de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan, considerandose como obligatoria la participación del alumnado, así como la colaboración del profesorado durante su realización. No obstante, y a modo de excepción, el alumnado quedará exento de participar en estas actividades cuando:

- Conlleva la salida del Centro Escolar, al depender directamente de la correspondiente autorización del tutor legal
- Supone un importe económico para su realización.

En ambos supuestos, el alumnado no participante de las actividades programadas está obligado a la asistencia al Centro Escolar para la realización de actividades de refuerzo o ampliación, según el caso, durante la jornada escolar, debiendo ser justificadas las faltas de asistencia a estas actividades por las familias en los mismos términos que para las clases ordinarias.

La participación en las actividades complementarias desarrolladas en la propia localidad de Salteras, y que no requieran aportación económica, podrán ser autorizadas por las familias con carácter general durante el periodo de matriculación en el curso correspondiente.

b) Actividades Extraescolares: Se consideran como tales aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno, buscando la formación integral del alumnado en aspectos culturales, la inserción en la sociedad o el uso de tiempo libre, así como las prácticas a realizar durante ese tiempo ocioso (acceso a las redes sociales, relaciones interpersonales, etc.). Estas actividades se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación de las distintas áreas o materias curriculares. El alumnado que presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrá ser privado de la participación de las mismas en

los tiempos y formas que decida el Equipo Directivo y/o la Comisión de Convivencia perteneciente al Consejo Escolar.

Corresponderá a la jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) la planificación, coordinación y promoción de estas actividades contando con la colaboración de la Jefatura de Estudio, el/la Coordinador/a TIC'S, así como con las jefaturas de los Departamentos Didácticos, quedando su aprobación definitiva por el ETCP y siendo informado al respecto el Consejo Escolar.

Se consideraran funciones propias de este departamento, además de las reconocidas con carácter general por la normativa vigente:

- a. Elaboración de la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en el Plan de Centro, contando con las propuestas realizadas por los Departamentos didácticos.
- b. Colaborar en la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas, y organizar aquellas generales coincidente con el fin de trimestre y/o curso.
- c. Organizar la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como velar por el uso correcto de estos.
- d. Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, en colaboración con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (DFEI), como parte integrante de la Memoria de Autoevaluación.
- e. Organizar el viaje de estudios para el alumnado de 4ª de la ESO, así como las acciones necesarias para recaudación de fondos que permita su financiación, los intercambios escolares y cualesquiera otras actividades específicas que se realicen en el centro.

Durante el presente curso 2020/2021, y debido a la situación sanitaria derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2, en adelante COVID-19, se ha realizado siguiendo las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, el correspondiente Protocolo de actuación COVID – 19. En el apartado 10 de dicho documento, en referencia a las actividades extraescolares y complementarias, se recoge lo siguiente:

“Actividades desarrolladas dentro del centro

Estas actividades se llevarán a cabo, si la naturaleza de estas así lo permite o lo recomienda, preferentemente en espacios abiertos al aire libre. Tanto si es así como si se ha de desarrollar en un espacio cerrado, el personal encargado de desarrollar la actividad (externo o interno) y el alumnado asistente seguirán todos los protocolos de prevención de contagio que han sido descritos en este documento.

Actividades desarrolladas fuera del centro

Como principio básico, no habrá actividades que se desarrollen fuera del centro. En caso de que se plantee como esencial alguna actividad para el desarrollo del currículum, se estudiará la realización o no de la misma bajo las condiciones expuestas por el profesorado organizador y se decidirá su viabilidad por parte del Equipo Directivo y el responsable del DACE. En este sentido, a no ser que se encuentre una solución definitiva y efectiva que erradique la pandemia que sufrimos, el Viaje de Fin de Estudios del alumnado de 4º queda suspendido así como cualquier otra excursión que suponga pernoctación.

En el hipotético caso de que se produzca alguna salida del centro, el profesorado acompañante evitará al máximo el contacto físico de nuestro alumnado con personas externas que no sean monitores o responsables de la actividad que se va a llevar a cabo. Se deberán tener en cuenta además las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos, etc.) así como las de transporte cuando sea necesario. En este tipo de desplazamientos se hace aún más necesario el uso personalizado de mascarilla y gel hidroalcohólico por parte del alumnado y del profesorado.”

Por todo ello, durante este curso las actividades a desarrollar fuera del centro, así como el Viaje de Fin de Estudio, o cualquiera que implique una pernoctación fuera del lugar habitual de residencia del alumnado y del profesorado, quedarán suspendidos y pendientes a posibles revisiones de esta Programación, en caso de mejora de la situación sanitaria existente.

2. Objetivos.

La organización y promoción de las actividades complementarias y extraescolares plantea como principales objetivos a alcanzar los siguientes:

- Servir de complemento a la formación reglada ofrecida al alumnado en la dinámica normalizada del Centro Escolar y sus Departamentos Didácticos.
- Desarrollar la capacidad participativa, creativa y crítica de alumnado.
- Relacionar el Centro Educativo con su entorno, así como con la sociedad que le rodea.
- Fomentar la participación e integración de toda la Comunidad Educativa del I.E.S. Pésula en la organización y realización de actividades programadas.
- Educar de manera transversal al alumnado objeto de las actividades en valores sociales, democráticos, ambientales, deportivos, patrimoniales y culturales, proporcionando alternativas para la ocupación de su tiempo libre y de ocio.
- Convertir el Centro Educativo en referencia para la Comunidad Educativa, así como para el Municipio de Salteras y su comarca, como espacio multidisciplinar

3.- Metodología.

El proceso recomendado para la organización y desarrollo de las actividades programadas será el siguiente:

- a. El Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares solicitará a los departamentos didácticos una planificación para todo el curso, las cuales deberán concretar lo más posible la fecha de su realización, los grupos para los que se proyectan y profesores responsables. Dicha propuesta será entregada antes del 23 de octubre, para lo cual se remitirá el cuestionario diseñado para tal efecto a la Jefatura del DACE, especificando los datos recogidos en el Anexo I, siendo consensuada por el ETCP quien realizará las pertinentes modificaciones antes del 30 del mismo mes. Con esta información, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares confeccionará el Plan General de Actividades, que incluirá todas aquellas que se tenga previsto realizar, de acuerdo con los criterios definidos en el Proyecto Curricular y en el marco del Proyecto Educativo. Los Departamentos Didácticos no podrán programar actividades en los 10 días lectivos anteriores a las sesiones de evaluación, así como posteriormente al 31 de mayo. A partir de esta fecha sólo se desarrollarán aquellas que se consideren imprescindibles y previa consulta a la Jefatura de Estudios.
- b. La persona que ostente la Jefatura del DACE, en colaboración con el/la Coordinador/a TIC'S, dará difusión al Plan General de Actividades entre el profesorado y el resto de la Comunidad Educativa, a través de su publicación en la página Web del Instituto.
- c. Toda actividad contará con un Responsable Organizador, expresamente indicado, que asumirá las tareas de organización e información propias a la actividad, para lo cual y en fechas cercana a la realización de la misma, remitirá el cuestionario diseñado para tal efecto a la Jefatura del DACE, especificando los datos recogidos en el Anexo II.
- d. El Responsable Organizador de la actividad deberá velar por el cumplimiento de lo programado y, una vez finalizada, realizar una evaluación de la actividad según modelo Anexo III, que será remitido a través del cuestionario diseñado para tal fin, a la Jefatura de departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- e. El Jefe de departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del Centro incorporará el documento anterior a la Memoria departamental, sirviendo de base para la expedición de los correspondientes certificados de participación por la Secretaría y la Dirección del Centro.

4. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares

A continuación se presenta el Plan General de Actividades contempladas para este curso 2020 – 2021, reflejándose cada una de las actividades planificadas por los Departamentos Didácticos, según nivel académico y trimestre.

PRIMER TRIMESTRE

Departamento Didáctico	Asignatura	Alumnado	Fecha aproximada	Nombre de la actividad
Coeducación	Varías	3ºESO	Octubre '20	Taller de Parejas Sanas 2h/grupo
Tecnología	IAEyE	4ºESO	Octubre '20	CHARLA SOBRE EMPRENDIMIENTO (ANDALUCÍA EMPRENDE)
Tecnología	IAEyE	3ºESO	Octubre '20	CHARLA SOBRE EMPRENDIMIENTO (ANDALUCÍA EMPRENDE)
Inglés	Inglés	1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO	Noviembre '20	Visionado de películas en versión original del Festival de Cine Europeo de Sevilla
Religión	Religión Católica	3ºESO, 4ºESO	Noviembre '20	LA DIGNIDAD COMO PERSONA
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana	1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO	Noviembre '20	Concurso de spots publicitarios contra la Violencia de Género y la Igualdad
Plástica y Música	EPV/ Música	1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO	Noviembre '20	Concurso de fotografías contra la Violencia de Género y la Igualdad
Coeducación	Varias	1ºESO, 2ºESO,	Noviembre '20	Taller de ópera participativa “La serva padrona” de Pergolesi (siglo XVII) contra el sexismo.
Coeducación	Varias	3º ESO, 4º ESO	Noviembre '20	Testimonios de la Asociación "Mujeres Supervivientes"
Coeducación	Varias	1ºESO, 2ºESO	Noviembre '20	Teatralización contra Violencia de Género realizado por “Descubring”
Coeducación	Varias	4ºESO	Diciembre '20	Taller ITS
Religión	Religión Católica	1ºESO, 2ºESO	Diciembre '20	DIORAMAS NAVIDEÑOS

PRIMER TRIMESTRE (continuación)

Departamento Didáctico	Asignatura	Alumnado	Fecha aproximada	Nombre de la actividad
Orientación	Tutorías	1º ESO	Todo el trimestre	Programa “Tú sí que puedes” (5h/grupos)
Orientación	Tutorías	2º ESO	Noviembre '20	Programa “Tú sí que puedes” (2h/grupo)
Orientación	Tutorías	2º ESO	Noviembre '20/ Diciembre '20	Programa “Seguridad Ciber” (3h/grupo)
Orientación	Tutorías	3º ESO	Noviembre '20/ Diciembre '20	Programa “Seguridad Ciber” (4h/grupo)
Orientación	Tutorías	4º ESO	Noviembre '20	Intervención sobre orientación profesional

SEGUNDO TRIMESTRE

Departamento Didáctico	Asignatura	Alumnado	Fecha aproximada	Nombre de la actividad
Religión	Religión Católica	1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO	Febrero '21	PROYECTO NAZARET
Religión	Religión Católica	1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO	Marzo '21	IMAGINERÍA EN LOS PASOS DE SEMANA SANTA
Ciencias Sociales	ECDH	3ºESO	Marzo '21	Taller Fundación Triángulo
Orientación	Tutorías	1º ESO	A lo largo del trimestre	Programa “Tú sí que puedes” 3h/grupo
Orientación	Tutorías	1º ESO	A lo largo del trimestre	Programa “Seguridad ciber” 3h/grupo
Orientación	Tutorías	2º ESO	A lo largo del trimestre	Programa de educación sexual 5h/grupo
Orientación	Tutorías	2ºESO	A lo largo del trimestre	Programa sobre dependencias y adicciones 4h/grupo
Orientación	Tutorías	3º ESO	A lo largo del trimestre	Programa de educación sexual 4h/grupo
Orientación	Tutorías	4º ESO	A lo largo del trimestre	Programa de primeros auxilios y RCP 3h/grupo
Orientación	Tutorías	4ºESO	A lo largo del trimestre	Programa de educación sexual 4h/grupo

TERCER TRIMESTRE

Departamento Didáctico	Asignatura	Alumnado	Fecha aproximada	Nombre de la actividad
Ciencias Sociales	ECDH	3ºESO	Abril '21	Taller Indace
Ciencias Sociales	ECDH	3ºESO	Mayo '21	Visita Fundación Sevilla Acoge
Orientación	Tutorías	1º ESO	A lo largo del trimestre	Programa "Tú sí que puedes" 3h/grupo
Orientación	Tutorías	1º ESO	A lo largo del trimestre	Programa sobre dependencias y adicciones 4h/grupo
Orientación	Tutorías	1ºESO	A lo largo del trimestre	Programa de educación sexual 2h/grupo
Orientación	Tutorías	2º ESO	A lo largo del trimestre	Programa "Seguridad ciber" 4h/grupo
Orientación	Tutorías	2ºESO	A lo largo del trimestre	Taller de Parejas Sanas
Orientación	Tutorías	3º ESO	A lo largo del trimestre	Prevención de DROGO+DEPENDENCIAS: 4 horas/grupo

5. El viaje de fin de estudios e intercambios escolares

Se considera Viaje de Fin de Estudios aquella actividad, complementaria y extraescolar al mismo tiempo, que realizan los alumnos y alumnas que han cursado el 4º curso de la E.S.O, tras la finalización de su etapa formativa en el Instituto. Debido al carácter académico y cultural que por definición tiene este viaje, la Jefatura del DACE, en comunión con el Equipo Directivo, velará porque el proyecto de realización reúna las necesarias características sin las cuales dejaría de tener sentido.

Durante este curso, y debido a las medidas adoptadas en el Protocolo de Actuación Covid-19, queda suspendido temporalmente la organización y desarrollo del Viaje de Fin de Estudio.

Salteras, noviembre de 2020.

Anexo I: Propuestas de Actividades Extraescolares y Complementarias.

Los/as Jefes/as de los diferentes Departamentos Didácticos, rellenaran un cuestionario *on-line*, que contendrá los siguientes apartados:

Departamento Didáctico.

¿Va a realizar alguna actividad o taller durante el curso 2020/2021?

Asignatura

Alumnos/as a quienes va dirigida la actividad

Fecha aproximada de la realización

Nombre de la actividad

Asignatura en la que se desarrollará

Breve descripción de la actividad a desarrollar

¿Deseas aportar alguna información más?

Anexo II: Información de actividades a realizar

La persona responsable de la actividad a realizar, rellenará un cuestionario *on-line*, que contendrá los siguientes apartados:

Departamento Didáctico

Nombre de la actividad

Profesor/a responsable

Breve descripción de la actividad para la Web

Alumnos/as a quienes va dirigida la actividad

Fecha de realización

Hora de realización del taller/actividad

¿La actividad supone algún coste a sufragar por el Centro? En caso afirmativo indicar concepto y coste

Concepto e Importe a sufragar por el I.E.S

Anexo III: Evaluación de las actividades realizadas

La persona responsable de la organización de la actividad, una vez transcurrida ésta, rellenará un cuestionario *on-line*, que contendrá los siguientes apartados:

Nombre de la actividad

Departamento Didáctico

Fecha en la que se realizó la actividad

¿Cambiarías la fecha?

Fecha alternativa propuesta

Número de alumnos/as participantes

Nivel educativo participante

¿Ha sido adecuada para el nivel programado?

¿A qué otros grupos propondrías esta actividad?

¿Se han cumplidos los objetivos previstos?

En caso negativo ¿Por qué? ¿Qué cambiarías en caso de repetirla?

Valoración global

Sugerencias, comentarios...